



ACADEMIA NACIONAL

ACADEMIA NACIONAL DE BOMBEROS DE CHILE • ANB

Santiago, mayo 2021

## Circular 05

### Cursos Clase F

Estimados Presidentes Regionales,

Tomando en cuenta el contexto de la Pandemia del Covid-19 en nuestro país, la paralización temporal de las actividades académicas presenciales de la ANB y las necesidades de los Cuerpos de Bomberos de todas las regiones de Chile, para certificar a sus conductores con la licencia Clase F, la Academia Nacional de Bomberos de Chile, a través del Departamento Jurídico, llevó a cabo la gestión para presentar al Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones del Gobierno de Chile, una propuesta alternativa, para dictar los contenidos del curso mediante la modalidad E-learning.

En respuesta a nuestra consulta el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, indicó que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Tránsito, es potestad reglamentaria de ejecución la dictación de un reglamento que dicte los cursos, exigencias y requisitos especiales, el cual corresponde al decreto N°130/2006, en este sentido, es posible que, para dictar los cursos bajo esta modalidad, sea necesaria la modificación del decreto antes mencionado, ***motivo por lo cual en la actualidad estamos impedidos de dictar el curso mediante modalidad E-learning***, mientras no se realice por el Ministerio de Transporte la modificación antes mencionada.

Es por esta razón que actualmente, nos encontramos a la espera de las determinaciones y autorización del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, para poder dictar los cursos en la modalidad E-learning.

Finalmente la ANB ha resuelto dar prioridad la realización de cursos presenciales en los Campus ANB, una vez que se permita la apertura de los mismos, de acuerdo a las condiciones sanitarias imperantes de cada localidad.

Saluda atentamente,



Juan Carlos Field Bravo

**Rector-Presidente**

Academia Nacional de Bomberos